



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00311178- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Hina Soledad Ponce - DNI 34807349 -, en la carrera de Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Hina Soledad Ponce ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 815/25 del 25 de junio de 2025 se designa al Jurado integrado por la Dra. Luciana Mellado, la Dra. Gabriela Espinosa y la Dra. María José Sabo como titulares, y la Dra. Magdalena González Almada como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. Hina Soledad Ponce, dirigido y co-dirigido por la Dra. Cecilia Corona Martínez y la Dra. Andrea Bocco respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Letras, presentado por la doctoranda Lic. Hina Soledad Ponce -DNI 34807349-, titulado: "Escrituras de la Patagonia en la narrativa argentina del siglo XXI (2003-2019)".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día viernes 26 de septiembre de 2025 a las 10.30 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.